

DIRECTIVA N° 3/2021

Informamos a nuestros usuarios que, para las recusaciones tanto de casos administrados como *ad hoc* y las oposiciones presentadas a partir del lunes 18 de octubre de 2021, el Consejo tendrá en consideración los escritos y/o comunicaciones recibidas hasta el jueves de la semana previa a la sesión del Consejo en la que éste conozca de la materia.

Consejo Superior de Arbitraje
Centro Nacional e Internacional de Arbitraje
Cámara de Comercio de Lima

Lima, 6 de octubre de 2021